ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A27831

RESOLUCIÓN Nº 96

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA CARTAS NAUTICAS DEL RIO PARAGUAY", (TERCER LLAMADO) - ID 346.552; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA WINNER S.R.L.

Asunción, 04 de diciembre de 2018

VISTO:

La Carta Interna Nº 252/18, del 04 de diciembre de 2018 a través del cual el Gerente de la UOC, remite el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a LCO N° 03/2018 "Adquisición de Software para Cartas Náuticas del Rio Paraguay", ID 346.552, según consta en Acta 14 del 04 de diciembre de 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 71 del 06 de noviembre de 2018, el Directorio de la ANNP, declara desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/18 Adquisición de Software para Cartas Náuticas del Rio Paraguay", Segundo Llamado, y se autoriza el Tercer Llamado. Asimismo en dicho acto administrativo se constituye también el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que los términos del Informe presentado por el Comité designado contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio y evaluación de ofertas, conclusión y propuesta de adjudicación en el marco del procedimiento de la LCO N° 03/2018 "Adquisición de Software para Cartas Náuticas del Rio Paraguay", Tercer Llamado ID 346.552;

Que, en fecha 30 de noviembre de 2018, se procedió al acto de apertura, contándose con la presentación de 02 (dos) ofertas pertenecientes a las firmas: 1) TRONIX S.R.L, Monto de la Oferta: G. 302.400.000 y 2) WINNER S.R.L., Monto de la Oferta: G. 255.000.000;

Que, en su análisis de verificación de los requisitos básicos de carácter sustancial, el Comité menciona que los oferentes "Cumplen" con las exigencias requeridas en el PBC. El sistema de adjudicación establecido es por el Total y de la verificación aritmética de la lista de precios, el comité menciona que no se registran.

Seguidamente se selecciona a la oferta más baja presentada por la firma WINNER SRL, a fin de analizar su cumplimiento respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, encontrando que CUMPLE con los criterios de evaluación establecidas en cuanto a la capacidad legal, financiera, capacidad técnica y experiencia, por lo que se recomienda ADJUDICAR a la misma la LCO N° 03/2018 "Adquisición de Software para Cartas Náuticas del Rio Paraguay", Tercer Llamado por la suma de G. 255.000.000 IVA Incluido.

Que, por providencia de fecha 30 de noviembre de 2018, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad en: TIPO DE PRESUPUESTO 2 – PROGRAMAS DE ACCION PROGRAMA 1 – COMPETITIVIDAD E INNOVACION, CODIGO 570-99 Adquisición de Activos Intangibles. Monto G. 240.000.000, Monto ampliado G. 15.000.000, Total G. 255.000.000.-

Que, en base a las consideraciones expuesta en el Informe de Evaluación y, recomienda Adjudicar LCO N° 03/2018 "Adquisición de Software para Cartas Náuticas del Rio Paraguay", ID 346.552 a la firma WINNER SRL por el monto de G. 255.000.000, previa suscripción y formalización del contrato recomienda la reprogramación del PAC y la ampliación del CDP hasta alcanzar el monto de adjudicación de acuerdo al Informe de Disponibilidad de fecha 30 de noviembre de 2018.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A27832

Que, la Asesoría Jurídica se expide en forma favorable, a través del Dictamen N° 234/18.
Las disposiciones legales contenidas en la Ley 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos 21909/03 y Nº 5174/05, que armonizan con la Ley 3439/07;

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a LCO N° 03/2018 "Adquisición de Software para Cartas Náuticas del Rio Paraguay", Tercer Llamado ID 346.552.

Artículo 2° **Adjudicar** la LCO N° 03/2018 "Adquisición de Software para Cartas Náuticas del Rio Paraguay", Tercer Llamado, a la firma WINNER SRL con RUC 80010090 – 5 por un monto total de G. 255.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones) IVA Incluido .

Artículo 3° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución como procedimiento previo a la adjudicación, formalización y suscripción del Contrato a realizar los trámites administrativos pertinentes para la ampliación del SGOG 570 "Adquisición de Activos Intangibles" del PAC 346.552 a fin de ajustar el monto de la adjudicación y la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestario correspondiente.

Artículo 4° **Facultar** al Presidente del Directorio, **Ramón Catalino Retamozo Delgado** de la ANNP a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 5° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo 2, Objeto del Gasto 570 "Adquisición de Activos Intangibles", previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Gerencia de Navegación e Hidrografía de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 6° **Encargar** a la Gerencia de Navegación e Hidrografía la administración del Contrato respectivo.

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FUSTER
Miembro Titular

ANTONIO QUIÑONEZ FRANCO
Miembro Titular

ROGELIO NEGRI
Miembro Titular